

II.- ENCUESTAS E INFORMES SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y GÉNERO

Un total de 27 estudios¹ (encuestas, entrevistas, informes) sobre la realidad LGBTI y las percepciones ciudadanas frente a la situación de las personas lesbianas, gays, bi y trans se efectuaron en el transcurso del 2018, destacando que el 51% de las investigaciones abordaron de manera parcial o exclusiva a la identidad de género.

La relevancia adquirida por la población trans en las investigaciones del 2018 se vincula, en buena parte, a la tramitación y aprobación de la Ley de Género, por lo que el desafío futuro para las consultoras, casas de estudios u organismos de derechos humanos es continuar con los sondeos o entrevistas, al margen de la coyuntura legislativa, pues la transfobia no acaba con la aprobación de una norma y siempre serán necesarios los diagnósticos para enfrentar de la mejor manera posible la discriminación.

En términos generales, las investigaciones arrojaron que la aceptación al matrimonio igualitario y la adopción homoparental sigue en ascenso, aunque por cierto hay diferencias entre los sondeos, según la fuentes que los ejecuta. Así es como estudios relacionados a órganos católicos, suelen arrojar datos más conservadores que el resto.

Además del incremento de consultas sobre identidad de género, destacan positivamente estudios que buscan conocer la realidad actual de la población LGBTI según su propia visión y percepción sobre temas muy diversos, lo cual permite obtener una radiografía más certera en los planos sociales, culturales, políticos y amoroso-eróticos. En términos generales, la población LGBTI es más libre para comentar lo que lo sucede o quiere, sin embargo, esta misma apertura ha ido dejando en evidencia el impacto emocional y personal que ha tenido en este grupo humano la homofobia y la transfobia, y que llega al extremo de traducirse en altas tasas de intento de suicidio.

Relevante también fueron investigaciones que dan cuenta sobre la disponibilidad actual del Congreso Nacional para votar a favor de los derechos LGBTI, así como sondeos que permiten comparar la situación chilena con la de otros países, concluyéndose que la apertura cultural en nuestro país hacia la diversidad sexual y de género es una de las mayores de América Latina, lo cual lamentablemente no se condice con el actuar errático del Estado en materia de respeto y promoción de los derechos humanos.

[1] En 2017 se conoció de veinte estudios; en 2016, diecinueve; en 2015, trece; en 2014, diecisiete; en 2013, veinte; en 2012, diecinueve; en 2011, veintiuno; en 2010, catorce; en 2009, ocho; en 2008, nueve; en 2007, siete; en 2006, seis; en 2005, cuatro; en 2004, diez y en 2003, tres.

1.- Primer estudio sobre comportamiento sexual de jóvenes homo/bisexuales

La “Primera Encuesta sobre el Comportamiento Amoroso, Sexual y Erótico de Hombres que Tienen Sexo Hombres” arrojó resultados alarmantes sobre la discriminación y los mecanismos de protección usados por jóvenes de la Región Metropolitana, cuyas edades oscilan entre los 15 y 29 años.

El sondeo, efectuado por el Movilh, es la más masiva encuesta aplicada a la población de la diversidad sexual, en tanto 1.216 jóvenes participaron de la investigación, aportando su Rut como mecanismo de validación de sus respuestas.

Los resultados de la encuesta, cuyo margen de error es del 3%, corroboran un cambio generacional gravitante y notorio entre la población adulta y la joven que tiene sexo con hombres, lo cual se aprecia en la edad de salida del armario y de inicio de la vida sexual, así como en la manera como se percibe el VIH/SIDA y la discriminación por orientación sexual.

Una de las razones porque el VIH está en alarmante aumento en Chile son las escasas campañas de prevención, las cuales además no se basan en diagnósticos reales, ni consideran los cambios culturales y personales. Tampoco se analiza el impacto de la homofobia en la prevención. Las campañas estatales solo se sustentan en percepciones antiguas sobre la vida sexual y el VIH.

Por un lado, los resultados del sondeo son positivos porque los jóvenes LGBTI son cada vez más libres y, por otra parte, negativos, pues reflejan niveles de discriminación que siguen poniendo en jaque la vida, así como estrategias de prevención de las ITS a todas luces insuficientes y preocupantes.

■ Perfil general

La encuesta se aplicó a 1.216 jóvenes de los cuales el 9,9% se declara bisexual; el 2% pansexual y el 87,7% gay. Pertenecen a todos los estratos socioeconómicos.

La mayoría de los jóvenes, el 67,4% vive con algún familiar; el 12% con su pareja, el 8,1% con amigos y el 4,9% solo.

El 81,1% no tiene pareja versus el 18,9% que sí vive en alguna relación (pololeo, conviviente, etc), mientras el 1,2% declara tener hijos/as.

■ Conocimiento y salida del armario

El 81% de los jóvenes supo que gustaba de otros hombres antes de los 15 años. De estos, el 39%, lo supo antes de los 10 años y el 42% entre los 11 y 15 años. Sin

embargo, el 47,5% le contó por primera vez a alguien sobre su orientación sexual entre los 16 y 20 años; y el 33,6% entre los 11 y 15 años. Nadie reporta haberlo mencionado a terceros antes de los 10 años.

En primer lugar los hombres homo-bi o pansexuales cuentan de su orientación a algún amigo/a (66,3%); seguido por un familiar que no es la madre, ni el padre (10,9%); la madre (8,9%) y a compañeros de estudios (7,6%), entre otros.

El 15,5% jamás se ha atrevido a expresar su afecto en público a otros hombres versus el 84,5% que sí lo ha hecho al menos una vez en su vida. El 12,4% lo hizo por primera vez antes de los 15 años.

■ Discriminación por orientación sexual

El 36,8% dice vivir en la actualidad con miedos o culpas su orientación sexual, lo cual se relacionaría con presiones externas y por los niveles de madurez.

No en vano, para el 98,2% es normal, natural o indiferente que un hombre guste de otros hombres, sin embargo, el 49,8% pensó al menos una vez en su vida que era posible modificar su orientación sexual para que dejaran de gustarle las personas del mismo sexo, mientras el 44,2% recibió algún tipo de consejo para ello.

Las “recomendaciones” para revertir la orientación sexual provinieron principalmente de familiares, con un 51,3% de las menciones, lo cual explicaría porque se prefiere conversar del tema por primera vez con personas ajenas a ese núcleo.

Aunque el 84,5% ha expresado al menos una vez en su vida su afecto a otros hombres en público, lo concreto es que el 53,9% evita hacerlo por “temor a ser agredido, amenazado o acosado”. En el mismo sentido, el 44,2% evita dar a conocer su orientación sexual en ciertos lugares por temor a ser agredido.

Los espacios donde más se evitar expresar la orientación sexual son el transporte público (40,3%), seguido por la calle, un parque o una plaza (33,6%); los servicios públicos (29%); el lugar de trabajo (22,8%); una cafetería, un restaurante o un bar (14%) y la casa de estudios (9%).

La principal razón de no sentirse “siempre libre” para vivir la orientación sexual, es el eventual “rechazo familiar” (29,8%), seguido por la idea de que “podría dañar a otros” (16%), porque “no estoy listo para contarle” (14,5%) y porque “enfrentaría malos tratos” en el lugar de estudios (13%), en el trabajo (12,8%) o en el circuito de amistad (6,1%).

Aunque el 91,4% sostiene que generalmente la reacción de otras personas al saber “que me gustan los hombres” es de aceptación o indiferencia, el 64,3% ha sido discriminado al menos una vez en su vida y el 49,1% sufrió algún tipo de exclusión en el último año.

La discriminación se tradujo en burlas e insultos (66,9%), hostigamiento psicológico (29,1%), amenazas

(13,3%), agresiones físicas (8,4%), obstáculos para el acceso a servicios públicos o privados (7,7%) y abuso sexual (3,5%)

Los mayores responsables de los atropellos son “desconocidos” (51,6%), seguidos por “un compañero de estudio” (20,8%), “un familiar” (17,1%), “un docente o directivo” (9,5%), “un compañero de trabajo” (7,8%), “un funcionario público” (5,9%), “Carabineros” (5,1%) y “personal médico” (2,6%).

Con todo, el 64,1% no denunció la discriminación más reciente que vivió porque “no vale la pena o nada cambiaría” (50,4%), porque “no sabía donde ir” (19%), por temor a represalias (13,1%) y “porque no quise revelar mi orientación sexual” (10,1%).

Producto de la presión o discriminación social, el 30,4% se infligió al menos una vez en su vida “algún tipo de daño”. El 18,7% lo hizo antes de los 15 años.

El 18,3% se infligió daño aislándose del resto de las personas; el 15% dañando su cuerpo; el 11,4% intentó suicidarse; el 8,6% dejó de comer y el 5,3% sufrió de consumo abusivo de drogas.

Pese a todo, el 88,6% estima que en los últimos 10 años la realidad de las personas LGBTI ha mejorado en Chile.

▪ Discriminación y VIH/SIDA

La mayoría (82,6%) tiene conciencia de que las Personas Viviendo con VIH (PVV) son discriminadas en Chile y rechaza en el discurso todo tipo de exclusión contra este grupo humano, reconociendo que merecen los mismos derechos que otros (98,5%). Sin embargo, existen datos de exclusión que si bien son minoritarios, son tan graves, como preocupantes.

En efecto, el 7,3% reconoce que al menos una vez en su vida excluyó a las PVV, mientras el 4,1% dice que no tendría amigos con VIH y el 11,4% que “tal vez” los tendría.

El 26,3% sostiene incluso que jamás tendría una relación amorosa con una persona viviendo con VIH; el 29,7% “no compartiría utensilios” con una PVV; el 19,5% no cuidaría de un familiar con VIH; el 15,9% no compartiría con un compañero de trabajo que vive con el virus y el 3,3% cree que las PVV deben ser apartadas del resto.

Las razones para no tener relaciones sexuales con una PVV son miedo (44,6%), ignorancia sobre como prevenir (7,1%) y “desconfianza” en las personas viviendo con VIH (3,8%).

Estas cifras están relacionadas con ciertos niveles de ignorancia y prejuicios: el 18,6% piensa que el VIH no se puede transmitir entre un varón y una mujer que no usan preservativo; el 21,8% cree que se puede transmitir por una picadura de mosquito; el 18,7% no sabe cuáles tratamientos mantienen a las PVV en buen estado de salud; el 18,4% cree que una PVV no está en condiciones de trabajar normalmente; el 21,3% no cree que el condón prevenga el VIH; el 18% no cree que una persona con VIH

puede verse sana y el 18,3% cree que el VIH no se puede transmitir entre dos hombres que no usan preservativo.

▪ Vida en pareja

La primera pareja de los hombres homo o bisexuales fue en el 51,6% de los casos con alguien del mismo sexo y en el 41% con una mujer. Solo el 7,4% dice que nunca ha tenido pareja.

El 21,8% tuvo su primera pareja del mismo sexo antes de los 15 años; mientras el 48,7% entre los 16 y 20 años y el 18,2% entre los 21 y 24 años.

Mientras el 11,7% ha tenido solo una pareja del mismo sexo lo largo de su vida; el 22,9%, tres; el 18,4%, dos; el 16,5%, cuatro; el 9,9%, cinco; el 5,3%, siete; el 4,4%, seis y el 3,5% no recuerda cuántas parejas ha tenido.

En la actualidad, el 43,8% declara tener pareja del mismo sexo v/s un 54,7% que no tiene. El 1,5% no contesta.

▪ Vida sexual y amorosa

Los jóvenes homo/bisexuales, al igual que los heterosexuales, tienen una vida sexual muy activa que se inicia a temprana edad. Así, no resulta sorprendente que el 72,6% estime que “no es necesario estar enamorado para tener relaciones sexuales con alguien”.

El 96,5% recibió o dio caricias en partes íntimas de su cuerpo y solo el 3,3% nunca tuvo relaciones sexuales con un hombre versus el 96,7% que sí las ha tenido.

El 43,8% dio por primera vez un beso en la boca a un hombre antes de los 15 años y el 42,7% entre los 16 y 20 años, mientras que el 20,1% tuvo su primera relación sexual con un hombre antes de los 15 años y el 61,8% entre los 16 y 20 años.

El primer hombre con quien tuvieron sexo los jóvenes fue la “pareja, pololo o novio” (25,9%), un amigo (23,2%), “alguien que veía por primera vez” (19,7%), un conocido (14,1%) y “un andante con ventaja” (9%).

La primera relación sexual de los jóvenes tuvo lugar en “la casa de la otra persona” (40,5%), en “mi casa” (22,2%), “en casa de familiares” (8,8%) y al “aire libre” (8,1%).

El 34,4% señala que ha tenido relaciones sexuales con más de 30 hombres, mientras que el 21,5% con más de 2 y menos de 5 hombres; el 17,5%, entre 6 y 10 hombres; el 15,7% entre 11 y 20 hombres y el 7,6% entre 21 y 29 hombres.

Durante el último mes, el 36,1% ha tenido relaciones sexuales con más de 5 personas y el 32% solo con una.

El 88,7% de las relaciones sexuales del último mes practicadas por los jóvenes incluyeron penetración anal y el 88,3% sexo oral.

En relación a las prácticas sexuales, el 73,1% dice que al menos una vez en su vida las ha tenido sin condón; el 53,3% practicó sexo virtual; el 44,2% sexo con dos o más personas; el 35% ha usado juguetes sexuales; el 11,5% ha practicado juegos sadomasoquistas y el 8,1% fisting, mientras el 6,4% ha intercambiado parejas. A la par, el 52% consume pornografía “frecuentemente”; el 32,2% “a veces” y el 12,8% “casi nunca”.

Las relaciones sexuales bajo el efecto de alguna droga, en tanto, han sido practicadas por el 60,7% de los jóvenes al menos una vez en su vida. De éstos, el 7,5% las ha usado la “mayoría de las veces”, el 40,2% “algunas veces” y el 13% “solo una vez”. En paralelo, el 12,7% ha consumido viagra al menos una vez en su vida.

Además, el 35,1% dice que “algunas veces” ha tenido relaciones sexuales con alguien conocido en aplicaciones o internet; el 28,6% “muchas veces” y el 13,5% “solo una vez”. El 22% nunca ha tenido relaciones sexuales con alguien conocido por internet.

Por último, el 18,4% ha tenido relaciones sexuales con una mujer; el 15,2% entre 2 y 5 mujeres; y el 2% entre 6 y 10 mujeres. El 63,7 dice que nunca ha tenido relaciones sexuales con mujeres.

■ Prevención

En la primera relación con un hombre, el 53,1% utilizó condón y el 5,2% practicó coito interrumpido; mientras el 40,9% no usó ningún mecanismo de prevención. De quienes usaron preservativo, el 43,8% lo hizo para prevenir solo el VIH/SIDA, el 45,3% para enfrentar otras ITS y el 18,8% “porque me lo recomendaron”.

El 51,2% dice además que la “mayoría de las veces” usa condón en sus relaciones sexuales; el 22,1% “solo algunas veces”, mientras que el 7,1% nunca lo ha usado. Solo el 19,6% reporta que desde su primera relación siempre ha usado condón.

Quienes pololean en la actualidad, dicen que no usan condón con su pareja porque “confío” (19,4%) o porque “ambos nos hicimos el examen de VIH y somos negativos” (20,1%). El 21,7% dice que siempre usa condón con su pareja.

En tanto, entre las razones para no usar condón con un hombre que no es la pareja se cuentan el hecho de que “no alcance a obtenerlo” (39,6%), por “irresponsable” (13,3%), por “falta de dinero para comprarlo” (12,9%), porque “no sabía que debía usarlo” (3,9%) y porque “no sabía donde conseguirlo” (3,3%). El 30,2% señala que “siempre usa condón”, con alguien que no es su pareja

En los últimos 12 meses solo el 28,6% “siempre usó” condón; el 31,8%, la “mayoría de las veces” y el 18,9% solo “algunas veces”. El 20,7% dice que “nunca” usó condón.

Durante las prácticas sexuales que implican infidelidad, el 25% dice que siempre usa condón y el 18,5% “a veces” y el 3,6%, “nunca”. En cambio, el 52,9%

sostiene que nunca tiene relaciones sexuales con otra persona mientras está en pareja.

El 15,8% dice además que no sabe donde encontrar información sobre VIH y el 29,6% señala que es difícil acceder a esos datos. A la par, el 78,8% considera que las campañas del Estado de Chile para prevenir el VIH/SIDA no han sido efectivas.

En tanto, el 41,3% no ha buscado orientación de un profesional de salud para aclarar alguna duda o resolver un problema relacionado con su vida sexual.

El 71% dice que se ha practicado el examen de VIH versus el 28% que nunca se lo ha hecho. El 6% reconoce que el resultado fue seropositivo.

El 5,2% confidencia además que en el último año tuvo “sífilis”; el 3,5%, gonorrea; el 3,8%, condiloma; el 3%, candidiasis. El 81,6% no ha tenido ningún problema. Además, el 63,4% dice que nunca ha tenido alguna ITS, mientras que del total de quienes la han tenido, el 6,3% dice que no se sometió a ningún tipo de tratamiento.

2.- Escolares de octavo básico y derechos LGBTI

Una investigación internacional sobre educación cívica y ciudadana aplicada a 25.000 estudiantes de octavo básico reflejó que en Chile existen altos índices de aceptación de las orientaciones sexuales diversas, una muestra más de que las nuevas generaciones son más respetuosas de las personas LGBTI y de que los cambios culturales a favor de la igualdad se afianzan, mientras el Estado aún no toma nota de las transformaciones y/o cuando lo hace, llega tarde.

Denominado “Percepciones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina”, el estudio fue desarrollado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) en más de 900 escuelas de Chile, Colombia, República Dominicana, México y Perú. Si bien el sondeo se efectuó en 2016, sus resultados se dieron a conocer en abril del 2018.

La consulta donde Chile lidera la apertura es sobre el matrimonio igualitario, pues el 79% de los escolares de octavo básico lo aprueba, seguido por México (78%), Colombia (63%), Perú (48%) y República Dominicana (38%). El primer sondeo, data del 2009, cuando el 58% de los jóvenes en Chile ya se declaraba a favor del casamiento entre personas del mismo sexo.

En las otras consultas Chile comparte un mismo puntaje con México o ocupa el segundo lugar, sin embargo, el balance final indica que en nuestro país existe mayor aceptación de la homosexualidad que en el resto.

En efecto, frente a la afirmación “dos personas del mismo sexo debieran tener derecho a adoptar”, el 77% se declara a favor en México y el 76% en Chile, seguido

por Colombia (59%), Perú (45%) y República Dominicana (43%).

En tal sentido, el 88% de los/as mexicanos/as y el 86% de los/as chilenos/as estima que “los homosexuales debieran tener los mismos derechos que los demás ciudadanos”. Le siguen Colombia (85%), Perú (71%) y República Dominicana (63%).

En tanto, la idea de que “todos los colegios deberían aceptar homosexuales”, cuenta con un 85% de aprobación en México y un 84% en Chile, mientras en Colombia es de 80%, en Perú de 61% y en República Dominicana de 51%.

El apoyo para que los homosexuales “postulen a cualquier cargo público o político”, es de 83% en Chile y México, mientras en Colombia es del 72%, en Perú del 64% y en República Dominicana del 50%.

Al formular un puntaje de escala y general de aceptación de la homosexualidad Chile lidera con 55 puntos, seguido por México (53), Colombia (50), Perú (46) y República Dominicana (45). Al considerar solo las mujeres, tal puntaje sube en Chile a 58 y baja al 52 cuando se suman solo las respuestas de los hombres, una diferencia entre los sexos que se aprecia en otros estudios, con más o menos margen.

Los resultados dejan explícita, por último, la necesidad de intercambiar experiencias entre los países para contribuir a las transformaciones culturales en naciones como Perú y República Dominicana, de manera que ahí los jóvenes mayoritariamente comiencen también a incidir en los cambios pro-igualdad.

3.- Encuesta nacional de DDHH: Chile y percepciones de la discriminación

La VI encuesta del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es significativa para la diversidad sexual y de género, pues quienes habitan en Chile mencionan de manera espontánea a la población LGBTI como uno de los grupos más discriminados, al tiempo que una mayoría apoya la igualdad.

La Encuesta Nacional de DDHH fue aplicada a 7.333 personas mayores de 14 años entre el 5 de septiembre y el 31 de octubre, siendo su nivel de confianza del 95,5%.

Interesante es que de los entrevistados/as el 41,8% se declara hombre; el 51,2%, mujer; el 0,6%, “otro” y el 7,4% no sabe o no responde. Ello podría significar que el 8% no se identifica con el binarismo.

Sobre la discriminación, el 41,9% menciona a los pueblos indígenas como “un grupo” al que no se les respetan sus derechos; seguido por las “personas pobres” (39,7%); personas mayores (29,3%), homosexuales y lesbianas (26,5%), inmigrantes latinoamericanos (25,5%), y las mujeres (17,1%). Entre las razones porque más se discrimina, las mayores menciones son por el “color de

piel” (17,1%), seguido por “ser pobre” (15%) y la “orientación sexual” (13%).

De esa manera, la población LGBTI aparece en la memoria de las personas como un grupo vulnerable, lo cual implica una mayor sensibilidad y conocimiento sobre la forma en como opera la homofobia y la transfobia

Así es como en torno a la “percepción de que a una persona homosexual se le vulneren sus derechos en espacios públicos (calle, transporte público, plazas y parques)”, el 52% dice que la posibilidad es “alta”; el 41,1%, “media” y el 6,9%, “baja”.

En tanto, el 63% dice que una mujer trans tiene “altas” posibilidades de sufrir maltrato, el 29,6%, “media” y el 7,5%, “baja”.

Frente a la afirmación “se debería prohibir que las parejas del mismo sexo adopten”, el 63,4% se declara en desacuerdo y el 36,6% de acuerdo, existiendo una mayoría favorable a la crianza homoparental.

Además el 71,3% dice apoyar el Acuerdo de Unión Civil, mientras el 28,7% lo rechaza.

4.- Realidad de las personas trans en Chile

“Encuesta Identidad” se denominó el primer sondeo nacional sobre la realidad trans aplicado en forma presencial y electrónica a 326 personas mayores de 14 años.

El sondeo; que aporta los datos más fidedignos a nivel nacional conocidos hasta ahora en tanto las personas respondieron aportando su RUT; arrojó que la mayoría de la población trans tiene conciencia sobre su identidad de género antes de los 10 años, sin embargo, durante la infancia mantienen en reserva su realidad producto de una fuerte discriminación social que las lleva a infligirse daño y a evitar ciertos lugares por el temor a insultos y amenazas.

Junto a la discriminación social, afecta la felicidad y la expresión de género de las personas trans la carencia de información, facilidades y recursos económicos para cambiar su nombre y sexo legal y para modificar su cuerpo, por lo que consideran de la máxima relevancia la aprobación de leyes y políticas públicas que resuelvan sus problemas y garanticen la plena igualdad de derechos.

El sondeo fue aplicado por el Movilh entre el 15 de mayo y el 20 de junio. Su margen de error es de +/- 5% y su nivel de confianza del 95%.

■ Identidad y expresión de género

La Encuesta Identidad arrojó que 59,17% de la población tiene conciencia de su transexualidad antes de los 10 años y el 25,9% entre los 11 y 15 años. Sin embargo, antes de los 10 años solo el 3,7% habló con alguien

sobre su identidad de género. La mayor parte (44,2%) lo comenta entre los 16 y 20 años.

El 41% optó por comentar su transexualidad por primera vez a sus amigos (41%), seguido por la pareja (18,4%), la mamá (10,2%), otro familiar (8,7%), un profesional de la salud (7,2%) y el papá (3%), entre otros. El 5,6% señala que “nadie sabe soy trans”.

En relación a la expresión de género en público, el 32,3% lo hizo por primera vez entre los 16 y 20 años; el 26,3% entre los 11 y 15 años y el 20,7% entre los 21 y 30 años. El 16,2% indica que aún no expresa su identidad en público y solo el 23% señala que en la actualidad “todos saben soy trans”.

■ Transfobia

Un alarmante 76,1% de la población trans dice que ha sufrido discriminación en razón de su identidad de género, mientras el 7% señala que en el último año ha vivido exclusiones “diariamente”, el 11% “semanalmente”, el 21,2% “mensualmente” y el 18,8% un “par de veces o más”.

La discriminación más recurrente es la verbal (63,9%), seguida por la psicológica (47%), la negación de servicios públicos o privados (17,7%), la agresión física, (13,5%) y el abuso sexual (7,9%).

Las personas trans sindicaron como responsables de los abusos a desconocidos (44,4%), seguidos por familiares (32,7%), los compañeros de estudios (22,2%), un conocido (21,8%), un docente (19,9%), un funcionarios de instituciones públicas o privadas (11,3%), un policía (10,5%), un compañero de trabajo (10,2%), personal médico (9,8%) y un supervisor o superior en el trabajo (7,1%).

El 6% identifica como responsables de la discriminación a “grupos”; el 37% a una persona y el 33,2% a “grupos y personas”, lo que viene a reflejar acciones concertadas y cobardes para dañar la dignidad de terceros solo en razón de su identidad de género.

Por todo lo expuesto, el 31,9% de la población trans evita expresar su género “siempre o a veces” por temor a agresiones, amenazas o acosos, mientras el 31,1% sostiene que antes cohibía su identidad, “pero ya no”.

A la par, un 28,2% señala que está imposibilitado de expresar su identidad “en todos los espacios” porque “mis familiares podrían rechazarme”; un 25,6% porque carece de dinero para el cambio legal o corporal y un 21,8% porque no ha podido acceder a transformaciones físicas o jurídicas. En tanto, el 15,4% no expresa su género por temor a enfrentar malos tratos en su lugar de estudios; el 15% porque “podría ser víctima de violencia”, el 12,8% porque “mis amigos podrían rechazarme”; el 12,8% porque “podría perder mi trabajo y/o no encontrar trabajo” y el 9% porque “no me siento listo/a para la transición”.

En tal sentido, un 56,9% evita “siempre o a veces” algunos lugares por temor a agresiones o insultos.

Los espacios donde más se evita comentar la propia identidad de género son los servicios públicos (45,9%), el transporte público (42,1%) y la casa (32,2%), entre otros.

Pese a todo lo expuesto, solo el 7,3% ha denunciado los casos de discriminación que ha sufrido.

■ Auto-daño producto de la discriminación

Producto de toda la presión social y discriminación, el 52,1% dice que se ha hecho daño a sí mismo/a, mientras el 19,6% indica que pensó en auto-agredirse, pero finalmente no lo hizo.

El auto-daño se expresó en “cortes en zonas de mi cuerpo” (45,6%), intento de suicidio (35%), no comer (29,3%), formas inseguras de expresar el género, como vendajes restrictivos (25,9%) y consumo abusivo de drogas (24%)

El 46,7% se infligió por primera vez algún tipo de daño entre los 11 y 15 años, el 7% entre los 5 y 10 años; el 15% entre los 16 y 20 años y el 3% entre los 21 y 30 años

En la ocurrencia de estos incidentes a temprana edad, estaría incidiendo la realidad en los establecimientos educacionales, en tanto el 35,4% está en desacuerdo con que “mi etapa escolar es o fue buena”; así como el entorno social, pues el 37,1% dice que “no puedo hacer amistades con facilidad”, el 53,3% se siente inseguro al momento de buscar pareja y el 25% descarta tener una buena relación con su familia. Como consecuencia, el 38,4% dice que en la actualidad “no se siente bien emocionalmente”, mientras el 32% no se siente “bien, ni mal”.

Es así evidente que el principal daño y dolor que sufren las personas trans ocurre durante la infancia y adolescencia, siendo urgente la implementación de leyes y políticas públicas que efectivamente hagan valer el interés superior del niño y de la niña, sin ningún tipo de discriminación basada en la identidad de género.

■ Cambio legal y físico

La carencia de medios económicos, la falta de información y la ausencia de la ley de identidad de género, son otros de los aspectos que inciden negativamente en la calidad de vida de las personas trans.

El 23,7% señala que nunca ha recibido algún tipo de orientación sobre su identidad de género, mientras el 29,7% la obtuvo entre los 16 y 20 años; el 16,2% entre los 21 y 30 años y el 15,18% entre los 11 y 15 años. Solo el 5,6% recibió orientación entre los 5 y 10 años.

En tanto, el 50,8% no ha iniciado ningún tipo de transición física, mientras que el 68% no se ha realizado tratamientos hormonales y el 92,1% no se ha sometido a cirugías de reasignación genital.

El desconocimiento sobre donde realizarse el tratamiento hormonal es la principal razón que impide

dar ese paso (29,7%), seguida por la falta de recursos económicos (28,2%) y el miedo a los prejuicios de los profesionales de la salud (14,3%). Sólo el 9% no desea someterse a este tipo de tratamientos.

En relación a las cirugías de reasignación genital, el 47,7% dice que no puede pagarlo, el 25,6% que no sabe donde conseguirla y el 14,7% que se ve impedido de estos cambios por lo engorroso del sistema. El 14,3% no desea someterse a este tipo de intervenciones

Además, el 76,6% dice que no ha cambiado su nombre y sexo legal pese a querer hacerlo.

Por último, el 80% dice que estaría más cómodo o feliz si hubiera más opciones para la transición corporal y el 90% para el cambio de nombre y sexo legal, mientras que la gran mayoría considera necesario para mejorar su calidad de vida la implementación de políticas públicas contra la discriminación laboral (86%) y contra la exclusión educacional (91%), así como la capacitación a funcionarios públicos sobre la realidad trans (88%).

5.- Cambio de sexo y matrimonio según sondeos conservadores

La Encuesta UC Bicentenario desarrollada por la Universidad Católica y GfK Adimark consultó sobre el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, arrojando cifras de aprobación estadísticamente similares a las de los últimos cinco años, así como sobre aspectos vinculados a la identidad de género.

En relación al último punto se consultó el nivel de acuerdo o desacuerdo con que “un/a niño/a” entre 14 y 18 años “pueda cambiarse de sexo, sin que sea necesario el consentimiento de sus padres”. La pregunta, empero, refleja sesgos o intencionalidades, pues no aclara si se refiere al cambio de sexo legal o corporal, y adjudica la categoría de “niño/a” a un rango etario que a nivel sociocultural se entiende como adolescente o joven.

No sorprende entonces que apenas un 19% fuese favorable, mientras que un 69% rechazó el “cambio de sexo de niños/as”.

Si se consideran solo las respuestas de mujeres el porcentaje de acuerdo es de 19%, mientras en el caso de los hombres es de 18%.

Diferencias significativas se dan en el plano generacional. Entre los 18 y 24 años el 32% está de acuerdo; entre los 25 y 34 años, el 25%; entre los 35 y 44 años el 14%; entre los 45 y los 54 años, el 17% y en más de 55 años, el 11%. En el estrato socioeconómico alto el 24% apoya el cambio de sexo y en el medio y bajo el 18%.

Los resultados sobre el matrimonio igualitario y la adopción homoparental no fueron liberados al cierre de este informe en la página oficial de la encuesta. Solo se entregó a la prensa unos gráficos, pero sin un número exacto de aceptación o rechazo.

Teniendo ello en consideración, un 50% aproximadamente apoyaría que “las parejas homosexuales deberían tener derecho a casarse” y un 35% rechazaría”. Los datos disponibles no explicaban las respuestas del 15% restante.

Por último, un 35%, más o menos, respalda que “las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar niños”.

La encuesta fue aplicada entre el 13 de julio y el 22 de agosto a 2.011 personas. Su margen de error es de +/- 2,19% y su nivel de confianza de 95%.

La investigación fue antecedida por otra desarrollada exclusivamente por GfK Adimark y que se aplicó a 1.536 hombres mayores de 15 años. Denominado “¿Cómo son los papás chilenos?”, los resultados fueron dados a conocer el 13 de junio, en el marco del Día del Padre.

Según el sondeo el 21% de los hombres que declara ser padre está de acuerdo con la adopción homoparental, cifra que se eleva al 45% al considerar solo las respuestas de quienes no tienen hijos. La diferencia daría cuenta de lo internalizado que están los prejuicios hacia la diversidad sexual, en tanto aflorarían cuando asiste el temor de que “a mi propio hijo” le pueda pasar algo si llegase a ser adoptado por una pareja del mismo sexo.

6.- Evaluación sobre sanciones a homofobia religiosa

Las jerarquías de las distintas iglesias tienen un rol protagónico en la instalación histórica de percepciones y conductas homo/transfóbicas. Evaluar el impacto ciudadano que tienen las sanciones a esas expresiones, permite conocer los niveles de aceptación o rechazo a los discursos de odio.

Al respecto, solo un estudio ha indagado hasta ahora sobre la materia, dando luces al menos sobre la postura de los cibernautas en torno a un tema muy específico. Se trata de la investigación “Termómetro Digital” del Observatorio Política y Redes Sociales de la Universidad Central, el cual arrojó una positiva evaluación al Poder Judicial tras haber sancionado a la Catedral Evangélica por injuriar al Movilh².

A raíz de las sanciones económicas contra la Catedral y de la “expulsión de 51 ciudadanos colombianos por delitos cometidos en Chile o en su país de origen”, las redes sociales otorgaron un 23% de evaluaciones positivas al Poder Judicial entre el 13 y el 19 de agosto.

De esa manera, el Judicial fue el poder del Estado mejor evaluado por redes sociales en dicho período, en tanto el Ejecutivo solo tuvo un 18% de menciones positivas y el Legislativo un 3%.

[2] Completos datos sobre esta sentencia en el IV Capítulo.

Un 37%, en tanto, fue neutral en sus opiniones sobre el Poder Judicial, mientras que 46% lo evaluó negativamente por su “rol en procesos” relacionados con abusos en derechos humanos en Dictadura y por la no expulsión al Perú del ex Sendero Luminoso, Rodolfo Noriega.

7.- Salud mental trans

Una investigación del doctor en psicología Jaime Barrientos, aportó significativos antecedentes sobre la salud mental y la realidad de la población trans mayor de 18 años, resaltando la encuesta por haber sido aplicada solo presencialmente a 380 personas de cinco ciudades del país.

El sondeo, iniciado en 2017 y cuyos primeros resultados se conocieron en noviembre del 2018, explicitó que el 41% de la población trans padece depresión, pero solo el 33,5% de ese total se la ha tratado.

Denominada “Estrés de las minorías: efectos del estigma y el prejuicio sexual en el bienestar subjetivo y la salud mental en población transgénero chilena”, la encuesta arrojó que el 51,6% ha tenido pensamientos suicidas al menos una vez en su vida.

En el ámbito de las relaciones sociales, el 34,6% dice que ha tenido “problemas serios con otras personas” en su lugar de estudio o trabajo y el 37% con sus familiares, amigos o cercanos, mientras que la discriminación fue medida en función de las amenazas, acosos verbales, ataques físicos (que han afectado a la mayoría de este grupo humano) y los abusos sexuales recibidos.

El 38,9% señaló que nunca lo han amenazado con hacerle daño; mientras el 32,1% si ha vivido esa experiencia “una o dos veces” y “29% “tres o más veces”. En relación a los acosos verbales o insultos, el 17,8% señala que nunca los ha padecido; el 25,4% “una o dos veces” y el 56,8% “tres o más veces”.

En tanto, un 22,6% ha sido víctima de ataques físicos “tres o más veces”; el 28,6% “una o dos veces”, mientras el 48,8% nunca los ha experimentado. En una línea similar, el 8,7% reporta haber sufrido acoso sexual “tres o más veces”; el 18,4% “una o dos veces” y el 72,9%, nunca.

En torno a la vulnerabilidad social, resalta que el 6,1% tiene la enseñanza básica incompleta, lo cual se eleva al 11% en la media, en circunstancias que al ser todos los encuestados mayores de 18 años, debiesen haber terminado ambos ciclos.

El autoconocimiento de la identidad de género es otro de los temas abordados por el estudio: el 27% de las mujeres trans lo supo entre los 1 y 5 años; el 41% entre los 6 y 10 años; el 22,3% entre los 11 y 15 años; el 6,5% entre los 16 y 20 años; el 1,4% entre los 21 y 25 años y el 0,7% entre los 26 y 30 años.

En tanto, el 22,7% de los hombres trans supo sobre su identidad de género entre los 1 y 5 años; el 42% entre

los 6 y 10 años; el 24,8% entre los 11 y 15 años; el 7,1% entre los 16 y 20 años; el 1,3% entre los 21 y 25 años y el 0,7% entre los 26 y 30 años

Por último, el 19,7% ha cambiado de nombre y sexo legal; el 7,6% solo de nombre y el 1,1% solo sexo. El 28,2% dice que no ha sido posible rectificar su partida de nacimiento, mientras el 42,1% no lo ha intentado y el 1,3% reporta que perdió la demanda.

8.- ABC1, crianza y prejuicios

“Sobre las viejas y nuevas formas de reproducción social en la clase media alta en Chile” es el nombre de una investigación de la Universidad Diego Portales (UDP) que, entre otras muchas consultas, hizo dos preguntas relacionadas a la población LGBTI, confirmando que, al menos en el discurso, los estratos socioeconómicos más acomodados discriminan menos que el resto.

La encuesta del Centro de Estudios para el Conflicto y la Cohesión Social de la UDP fue aplicada a 400 personas del estrato ABC1 de las comunas de Las Condes, Vitacura, Providencia, La Reina y Lo Barnechea y a 800 habitantes de la Región Metropolitana y pertenecientes a otros grupos socioeconómicos

Frente a la afirmación “la homosexualidad es una forma inaceptable de vivir la sexualidad de una persona”, el 19,6% del grupo ABC1 se mostró a favor, cifra que sube al 25,6% en los otros sectores.

En tanto, la idea de que “una pareja homosexual de mujeres puede criar tan bien a un niño como una pareja heterosexual”, es apoyada por el 51,7% en el sector ABC1 y por el 42,2% en el resto de los grupos socioeconómicos.

El estudio comenzó a realizarse en 2015 y sus primeros resultados se conocieron en el espacio público en febrero del 2018. En comparación con mayoría de otros sondeos, los resultados de esta encuesta son más conservadores y discriminadores.

9.- Congresistas y derechos LGBTI

El Congreso Nacional cambió parcialmente su composición en marzo del 2018 y, de acuerdo a un estudio del Laboratorio Constitucional de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales, la mayoría de sus integrantes apoya el matrimonio igualitario y la adopción homoparental.

La entrevista presencial fue aplicada entre mayo y agosto del 2018 a 183 de los 198 congresistas, es decir al 92,4% del Poder Legislativo. De estos, contestaron 37 de los 43 senadores, correspondientes al 86% del universo, y 146 de 155 diputados, equivalentes al 94% del total.

Frente a la afirmación “las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos”, el 65,6% se declara favorable, divididos en un 67,8% en la Cámara y un 56,8% en el Senado.

En torno al matrimonio igualitario, el 64,5% es favorable. En la Cámara el apoyo es de 65,8% y en el Senado de 59,5%.

Por partidos los niveles de aprobación más altos al matrimonio igualitario se dan en el PPD, el PC, RD y el Frente Amplio y Otros, donde el 100% respalda, seguidos por el PS (92%), Evópoli (85,7%), PRSD (83,3%), PDC (72,2%), RN (30,8%) y UDI (24,2%).

Visto así, solo falta la voluntad política y la convicción para empujar de manera decidida la tramitación del matrimonio y la adopción homoparental, aspectos que los congresistas hasta ahora no expresan, reduciendo así su postura sobre los derechos humanos de la diversidad familiar a un mero discurso, carente de traducción práctica y de impacto concreto para la calidad de vida de las personas.

10.- Casen: datos preliminares y errores

Fue en 2015 cuando la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) consultó por primera vez sobre temáticas de la diversidad sexual y de género³, abriéndose la histórica medición a realidades antes desconsideradas.

El estudio, empero, cometió errores metodológicos que lamentablemente se reeditaron en la Casen del 2017, cuyos resultados preliminares comenzaron a conocerse durante el 2018 en diversos medios de comunicación.

De acuerdo a datos calculados por el medio Pulso, la Casen 2017 arrojó que el 1,98% de habitantes de Chile declara tener una orientación distinta a la heterosexual, un incremento de 0,44% en relación al 2015.

En específico, el 1,54% de la población (221.796 personas) se declara gay o lesbiana, lo que equivale a 75 mil personas más que en 2015. Además, el 0,33% (48.127 personas) se declaró bisexual, mientras el 0,11% (15.895 personas) se ubicó en la categoría “otra”.

Si bien es valorable el aumento de personas que se declara gay, lesbiana o bisexual; pues ello reflejará menor miedo para reportar la propia orientación sexual, así como un empoderamiento para el ejercicio de la libertad individual; lo concreto es que los números están muy debajo de la realidad, en lo cual incide no solo la discriminación, sino también errores de la propia Casen.

Los cálculos del movimiento LGBTI a nivel mundial, y que se basan en la experiencia y sondeos, señalan que entre el 7% y el 10% de la población tiene una orientación sexual diferente a la heterosexual.

Ello implica que en Chile habría cerca de 1.700.000 personas lesbianas, gays, o bi, muy por encima de las 221.796 personas de la Casen.

Entre los aspectos metodológicos de la Casen que inciden en el bajo reconocimiento, destaca que la encuesta se aplica a una sola persona en presencia de todo el núcleo familiar. Es decir, solo pueden reconocer su orientación sexual, aquellas personas que ya han hablado antes del tema con su familia.

Además la aplicación de la Casen no viene acompañada de campañas estatales que expliquen las consultas e informen a las personas y familias sobre sus preguntas.

En este ángulo, y en relación a la identidad de género, llama la atención en la Casen 2017 que el 3,7% de los hombres se identifica con el género femenino y el 2% de las mujeres con el masculino.

Sin embargo, aquí la Casen nuevamente no cumple su cometido. Cuando se añadió tal consulta la idea era saber el número de personas trans en Chile. Pues bien, de acuerdo a la Casen habría más personas reconociendo su transexualidad que su homosexualidad, lo que a todas luces es erróneo y vuelve urgente la necesidad de perfeccionar el sondeo, de buscar la mejor manera de formular esta pregunta y, por cierto, de educar en un mayor conocimiento sobre la identidad de género a la población consultada.

11.- Realidad lésbica y bisexual

Los resultados preliminares de una encuesta electrónica aplicada por la agrupación “Rompiendo El Silencio” entre mayo y junio a 450 mujeres lesbianas y bisexuales arrojaron que el 40,3% visibiliza su orientación sexual entre los 14 y 19 años, lo cual refleja que el conocimiento sobre la propia identidad se expresa en la adolescencia o en la niñez.

En tanto, la discriminación ha sido vivida por la mayoría de las mujeres, a un punto que el 75,4% sufrió acosos en la calle en razón de su orientación sexual, mientras el 40,3% del total que recibió consejos en salud sexual fue obligada a dar ese paso. Además, en el campo de la salud, el 68% no atreve a practicar un Papanicolaou por temor a sufrir algún tipo de discriminación.

En el ámbito de las relaciones homoparentales, el 64,9% de las mujeres homo/bisexuales que tienen hijos, los concibieron en prácticas heterosexuales previas y el 54,8% reporta violencia o maltrato al interior de su relación de pareja. Además el 34,8% dice que es una “conducta frecuente” suya revisar el teléfono de su pareja.

En el terreno más social o político, el 89,5% se declara feminista.

Al cierre de este informe, la ficha técnicas y resultados finales del sondeo, seguían en reserva a la espera de ser publicados.

[3] Completos antecedentes sobre este hito en el XV Informe Anual sobre Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en www.movilh.cl

12.- Políticas empresariales

Tras el surgimiento de “+Diversidad”, la primera red de empresas que aborda la discriminación que afecta a variados grupos sociales, como las personas LGBTI, cada vez son más las firmas o asociaciones que han seguido su camino para aportar a la inclusión laboral.

Tal es el caso de Pride Connection Chile, una red coordinada por la Fundación Iguales que a mediados del 2018 aplicó un sondeo sobre la situación LGBTI a 37 empresas.

La encuesta arrojó que el 47% cuenta con programas o políticas para la inclusión, mientras un 25% está trabajando en la implementación de dichas medidas.

La temática LGBTI, en tanto, es considerada por el 53% de las empresas con políticas de inclusión, mientras un 28% las está desarrollando. En tal sentido, un 39% cuenta con charlas, capacitaciones o foros sobre la orientación sexual o la identidad de género y el 19% está promoviendo la temática de manera constante, mientras el 31% aplica encuestas para medir la inclusión de trabajadores/as LGBTI.

Además el 50% de las empresas dispone de un responsable de temas LGBTI, un 47% cuenta con una red de “trabajadores LGBTI y aliados” y el 22% produce eventos para reclutar personas LGBTI.

Lo concreto es que estas políticas están surgiendo fuera de tiempo, toda vez que el Código Laboral sanciona la discriminación por orientación sexual o identidad de género, siendo entonces una obligación legal de todas las empresas prohibir esas prácticas.

También es deber de las empresas implementar medidas para prevenir la discriminación de manera integral, en vez de generar estructuras, actividades o ghettos de “trabajadores LGBTI” y “trabajadores heterosexuales”, pues ello más que inclusión, deriva siempre en una perspectiva separatista que supone la necesidad de tratos diferenciados o especiales en razón de la orientación sexual o identidad de género de los/as trabajadores/as.

13.- Estudio en colegios

Una investigación cualitativa sobre la situación LGBTI en ocho colegios de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Magallanes y Metropolitana realizó entre julio y diciembre del 2017 la Universidad Alberto Hurtado, tras un encargo del Ministerio de Educación y de la Unesco.

Denominado “Narrativas, prácticas y experiencias en torno a la identidad LGBTI en contextos educativos”, los resultados del estudio fueron conocidos en marzo del 2018. Pese al escaso número de colegios seleccionados y a las ricas particularidades de cada establecimiento, la investigación resalta conclusiones generales que ya han sido conocidas en experiencias y estudios previos.

Así es como se constata la existencia de avances parciales en las aulas para el reconocimiento de identidades diversas, se ubica a niños, niñas y jóvenes como protagonistas de los cambios, se advierte la presencia de violencia simbólica, se destaca la importancia de los liderazgos directivos y de las redes con la sociedad civil para las transformaciones y la apertura y se señala la falta de innovaciones curriculares en temáticas LGBTI.

La investigación careció así de algún aporte nuevo o específico.

14.- Ocho encuestas sobre derechos trans y familias diversas

La consultora Cadem-Plaza Pública realizó en el transcurso del año 8 encuestas donde indagó sobre la percepción de la ciudadanía en torno a la ley de identidad de género, el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, registrándose en todos los casos altos niveles de adhesión.

En febrero, el 42% de la ciudadanía se declaró a favor de la adopción homoparental; en marzo, el 44%; en abril el 49% y en mayo el 52%, un proceso de alza continua.

En relación al matrimonio igualitario, en febrero el 58% se declaró a favor; en marzo, el 60%; en abril el 64% y en mayo el 65%. Si bien hay un alza en 2018, no es significativa en comparación al 2017 cuando en enero se registró un 64% de respaldo.

De todas formas los resultados de mayo destacan por otorgar al matrimonio igualitario la adhesión más importante en la historia de Cadem y porque por primera vez la aceptación a la adopción homoparental superó el 50%.

En torno a la ley de identidad de género, que finalmente fue promulgada el 28 de noviembre, se consultó sobre niveles de respaldos, además de aparecer de manera espontánea en cuatro ocasiones como una de las “noticias más importante de la semana”.

En marzo, el 67% de la ciudadanía apoyaba que las y los trans pudieran rectificar su nombre y sexo legal en el Registro Civil. Sin embargo, sólo el 37% respaldaba esta idea si los solicitantes eran niños, niñas o adolescentes.

En abril y mayo las consultas fueron más específicas. En relación a la pregunta

¿Cuándo cree usted que una persona debe poder rectificar su nombre y sexo ante el Registro Civil?, el 16% en abril y el 17% en mayo señaló que “siempre o cuando quieran”. En tanto, el 4% en abril y el 3% en mayo respondió que “desde los 14 años sin autorización de los padres”, cifras que se elevan al 19% y el 23%, en forma respectiva, cuando se cuenta con la venia de la familia.

En tanto, el porcentaje de quienes piensan que solo debe permitirse desde los 18 años, fue de 49% en abril

y 45% en mayo. Por último, el 11%, tanto en mayo como en abril, estimó que nunca debe permitirse el cambio de nombre y sexo legal

Considerando solo mayo, la adhesión para los mayores de 18 años llega al 62%, tras la sumatoria entre quienes están de acuerdo para esa edad (45%) y los que apoyan que se autorice en cualquier momento (17%).

Además, si bien desde los 14 años apoya el 26%, lo real es que esa cifra es del 43% al sumar a quienes no ponen obstáculos al límite de edad (17%).

En julio, en tanto, el 67% se mostró a favor de que “una persona pueda cambiar su identidad de género por una sola vez, rectificando su sexo y nombre ante el registro civil para temas como el RUT y pasaporte”.

En torno a la coyuntura, “la discusión al interior de Chile Vamos por el proyecto de identidad de género” fue en una de las semanas de abril una de las noticias más relevantes, con el 14% de las menciones.

En septiembre, fue en dos semanas una de las noticias más relevantes, primero por la “discusión parlamentaria de la ley de Identidad de Género”, con un 9% de las menciones, y segundo con la “Aprobación de la Ley de Identidad de Género”, con un 33% de relevancia. En este último caso, fue la noticia más importante de todas las mencionadas.

Por último, en noviembre, “la promulgación de la ley de identidad de género”, volvió a aparecer como una de las noticias más importantes de la semana, con el 13% de las menciones.

Todos los sondeos de Cadem mencionados consultaron a entre 700 y 710 personas, con un margen de error que osciló entre el +1.8% y el +/-3.7%, siendo siempre su nivel de confianza del 95%.

15.- CEP y matrimonio igualitario

La encuesta nacional del Centro de Estudios Públicos (CEP) no registró variaciones significativas en los niveles de aceptación y rechazo al matrimonio igualitario, en comparación con su medición del 2017.

El 40% señaló estar “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con el casamiento, dos puntos porcentuales más que en mayo del 2017. En tanto, el 19% no se declaró de acuerdo, ni en desacuerdo, mientras el 38% lo rechazó, un punto porcentual menos que la medición anterior.

Las mujeres (36,3%) rechazan menos que los hombres (41,1%), el matrimonio igualitario, mientras que en el plano político la oposición alcanza en la Derecha el 49,9%, seguida por quienes no se identifican con corrientes ideológicas (39,9%), por el Centro (28,6%) y por la Izquierda (26,8%).

Al igual que en otros sondeos, la CEP arrojó, por último, que los estratos socioeconómicos bajos (42,8%)

rechazan más el matrimonio igualitario que los medios (36,6%) y los altos (25,7%).

La encuesta fue aplicada entre el 19 de octubre y el 25 de noviembre a 1.402 personas. Su margen de error fue de +/-3% y el nivel de confianza del 95%.

16.- Percepción de jóvenes y de la ciudadanía en general

Dos diferentes investigaciones de universidades permitieron conocer la percepción de jóvenes y/o de la ciudadanía en general en torno a derechos reclamados por la población LGBTI, arrojando altos niveles de aceptación.

Fue el caso de la décima versión de la encuesta “Participación, Jóvenes y consumo de medios” aplicada entre el 24 de noviembre y el 7 de diciembre por la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales y la empresa Feedback a 1006 personas entre 18 y 29 años. Su margen de error es del +/- 3.1% y su nivel de confianza del 95%.

En una década la aceptación al matrimonio igualitario aumentó 18 puntos, pasando de 50% en 2009 a 68% en 2018; mientras que la adhesión a la adopción homoparental subió 23 puntos en igual período, del 39% al 59%, alzas que explicitan menos prejuicios, menos ignorancia y más respeto por la diversidad familiar

En tanto, la Encuesta Chile Dice⁴, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, arrojó que las personas con diversas orientaciones sexuales se relacionan y/o conocen entre ellas en diversos planos, lo cual generaría en mejores niveles de aceptación a la diversidad sexual y de género.

Así es como el 56% de los consultados afirma encontrarse “siempre” o “casi siempre” con personas de otra orientación sexual. El 26,8% en la calle; el 11,8% en el trabajo; el 6,3% en el lugar de estudios y el 11,4% en el barrio, un reflejo de que la población LGBTI es más visible y más libre.

A la par, el 50% dice que su situación socioeconómica se parece mucho (18%) o algo (32%) a las personas que tienen una orientación sexual distinta a la propia. La cifra es del 61% (25,6%, “mucho” y 35,4%, “algo”), cuando se consulta por el parecido con los valores propios y del 62% cuando se refiere a la propia cultura (23%, “mucho” y 39% “algo”).

En otras palabras, la ciudadanía no ve mayores diferencias sobre su realidad económica, valórica o cultural con las de las personas diversas, lo cual vendría a indicar que para los encuestados tales temáticas no tienen relación con la orientación sexual.

[4] Los porcentajes de esta encuesta aquí expuestos son aproximados, en tanto los datos disponibles al cierre de este informe eran barras o gráficos, sin números precisos.

La comprensión de ello, sumado a la cercanía con las personas con orientaciones sexuales diversas, deriva en que el 67% rechace la idea de que los homosexuales no pueden criar niños y, en consecuencia, el 59% se declara favorable a la adopción homoparental

Además, solo al 7% le incomodaría mucho o algo tener un vecino homosexual, y al 93% poco o nada.

Por último, el 1.7% dice que él/ella mismo/a o alguien de su hogar ha sido discriminado/a en los últimos 12 meses por su orientación sexual o identidad de género por una persona y el 1.6% por una institución

La encuesta fue aplicada entre septiembre y octubre a 1.003 personas Mayores de 18 años de Santiago, Valparaíso, Viña del mar, Concepción y Talcahuano.

17.- Informes de Derechos Humanos

El Departamento de Estado de Estados Unidos, la Universidad Diego Portales y Amnistía Internacional incluyeron en sus respectivos informes anuales de derechos humanos a las temáticas de la diversidad sexual y de género en Chile, como ya es tradición, haciendo recomendaciones y/u observaciones a las injusticias que aún persisten. En tanto, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) hizo algunas referencias sobre la identidad de género y la Universidad de Chile ahondó en la misma temática en su anuario.

El “Informe por Países Sobre Derechos Humanos”⁵ de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU, advirtió por tercer año consecutivo que en Chile existen distintas edades de consentimiento sexual, así como un ejercicio policial que no reconoce la relevancia de Ley Zamudio para las víctimas de la homofobia y la transfobia.

“La ley establece la edad de consentimiento a los 18 años para la actividad sexual homosexual; la actividad heterosexual está permitida, bajo ciertas circunstancias, a la edad de 14 años”, señaló para añadir que “las autoridades policiales parecen renuentes”⁶ a señalar en sus partes las denuncias por homofobia o transfobia, lo que afecta luego en los juicios la aplicación del agravante contemplado en la Ley Antidiscriminatoria-

De igual manera, “las leyes obstaculizan que las personas transgénero cambien su nombre y sexo y legal en los documentos oficiales de identidad”, pese a que existen normas que “prohíben la discriminación por orientación sexual o identidad de género”.

A la par, Estados Unidos se refiere a los datos del XV Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, referentes a los hechos del 2016.

“En marzo (del 2017), el Movilh informó que rastreó 332 casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género durante 2016. (...) En tal año cuatro

personas murieron y 39 fueron atacadas físicamente en razón de su orientación”, dice el informe.

En tanto, el Centro de Derechos Humanos de la UDP advirtió que en Chile persisten “estándares en derechos humanos que mantienen a las personas LGBTI en calidad de ciudadanos de segunda clase”⁷, situación que se agudiza con la articulación de grupos o personas opositoras a la igualdad de derechos y que pretenden legitimar sus discursos de odio con la excusa de la libertad de expresión.

Tal es el caso de “Acción Republicana, un nuevo movimiento político de derecha, cuya existencia y características plantean un desafío para los defensores de derechos humanos, ya que ese conglomerado podría convertirse en una amenaza para el pleno ejercicio de dichos derechos. (...) En Chile, al igual que en otros países latinoamericanos, se ha podido apreciar el arribo al poder público de partidos y personajes del mundo evangélico. Esto se ve graficado en la existencia de una bancada evangélica en la Cámara de Diputados, además de las solicitudes para inscribir más de 20 candidaturas cercanas a esta tendencia religiosa, en el servicio electoral de inscripción”⁸, advierte la UDP.

“De esta manera, la libertad de expresión y culto a veces traspasa la delgada línea que la separa del discurso del odio, pues existen posturas religiosas que incitan a la discriminación”⁹, denuncia el informe.

Junto con ello, el estudio analiza el avance de la Ley de Identidad de Género, del Acuerdo de Solución Amistosa por el matrimonio igualitario que Chile firmó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las indicaciones restrictivas del Gobierno de Sebastián Piñera a la ley de adopciones, instando a aprobar leyes que garanticen el pleno respeto a los/as niños/as LGBTI y a las familias diversas.

Por su lado, en el “Informe 2017-2018, la situación de los derechos humanos en el mundo”, Amnistía Internacional destacó que en 2017 el juez Luis Fernández fuera liberado de toda responsabilidad legal por haber autorizado el cambio de nombre y sexo legal de una niña trans, así como los avances en la tramitación parlamentaria en la Ley de Identidad de Género y la presentación del proyecto de ley de matrimonio igualitario por parte de la ex presidenta Michelle Bachelet.¹⁰

Por su lado, INDH en su “Informe Anual, situación de los derechos Humanos en Chile, 2018” abordó brevemente el avance de la ley de identidad de género.

“Ha sido significativa la culminación del proceso de discusión parlamentaria de cinco años que aprobó la Ley

[7] Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales, “XVI Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile, 2018,” Santiago, 2018. Página 215

[8] Ibidem, página 215

[9] Ibidem, página 217

[10] Todos estos hechos son relatados y analizados en detalle en el XVI Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en movilh.cl

[5] <https://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/>

[6] Traducción al español no oficial.

sobre Identidad de Género que permitirá el cambio de nombre y de sexo a los y las mayores de 14 años, en que también participaron los movimientos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI) e importantes sectores que iban desde el rechazo al proyecto hasta aquellos que delimitaban ese derecho a los mayores de 18 años”¹¹, sostuvo el INDH.

Apuntó que “esta ley expresa el reconocimiento de una realidad insoslayable de aquellas personas que en razón de su experiencia de vida y sentimientos no se sentían representadas por su nombre registral, lo que no encontraba correlato en las normas. Ahora, con un trámite en el Registro Civil y —según el caso— en el Tribunal de Familia, podrán optar al cambio de nombre con todos los efectos legales. La aprobación en el último trámite constitucional de la Cámara de Diputados fue de 95 votos contra 46”¹².

Por último, el 14 Anuario de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, advirtió que la propuesta del Gobierno de excluir a los menores de 14 años de la Ley de Identidad de Género, “podrían resultar contrarias a recomendaciones elaboradas por parte de la doctrina a nivel nacional”¹³, así como a la Convención de los Derechos del Niño.

“Si consideramos que la identidad de género forma parte de los asuntos que afectan a niños y adolescentes según las diferencias que existen en el desarrollo de cada etapa de crecimiento, el Comité (de los Derechos del Niño) insta a los Estados a escuchar sus opiniones siempre que manifiesten interés por intervenir. Por otro lado, esta opinión debería ser “debidamente tomada en cuenta” para que los niños, niñas y adolescentes puedan tomar decisiones en torno a su vida y su desarrollo como sujetos de derecho”¹⁴, todo lo que se escaparía de la propuesta del Ejecutivo, advirtió el informe.

Lo anterior, porque excluir a los niños y niñas “derechamente del ámbito legislativo implicaría retroceder de forma brusca en su reconocimiento como sujetos de derechos activos en la toma de decisiones alrededor de sus proyectos de vida. Por otro lado, las limitaciones etarias carecen de sentido, cada vez que se respeten los lineamientos indicados por el Comité sobre la necesidad de hacer análisis caso por caso para determinar la participación de niños, niñas y adolescentes según la evolución de sus facultades y el concepto de autonomía progresiva”¹⁵, finalizó.

[11] INDH, 2018, “Informe Anual, situación de los derechos Humanos en Chile, 2018”, página 13.

[12] Ibidem.

[13] Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2018, Anuario de Derechos Humanos 2018, página 163.

[14] Ibidem

[15] Ibidem, página 164